

Circular de Secretaría de la Corte N° 122 - 2010

17 de Setiembre del 2010

Fecha de Publicación: 28 de Octubre del 2010

Descriptores/Temas: Tecnología, Expedientes, Juzgado de Seguridad Social del I Circuito Judicial de San José, Tribunal de Trabajo, Capacitaciones, Servidores Judiciales

Documentos citados: Actas - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°122 del 17 de septiembre del 2010

Publicado en el Boletín Judicial N° 209 del 28 de octubre de 2010

CIRCULAR No. 122-10

Asunto: Tramitación de expedientes judiciales por medio de sistemas informáticos o nuevas tecnologías.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

La Corte Plena en sesión N° 22-2010, celebrada el 16 de agosto de 2010, artículo XIX, acordó autorizar a aquellos despachos que así lo soliciten, en todas las materias y sus instancias, la tramitación de expedientes judiciales mediante sistemas informáticos o nuevas tecnologías, que promuevan la disminución y el no uso de papel.

San José, 17 de setiembre de 2010

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

ref.: 8340-10
Ángela/Ashley

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 23-04-2020 13:10:49.